



DECRETO:

Secretaría. Exp.: 16 Pleno Ordinario.

Convocatoria y Orden del Día para la celebración de sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL** de este Ayuntamiento, para el próximo día **30 de DICIEMBRE de 2011, A LAS 08:15 HORAS**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Dación de cuenta decreto nº 32380.
- 2º.- Dación de cuenta decreto nº 32382.
- 3º.- Aprobación inicial de la modificación del Plan General de Mijas, consistente en la supresión del Sistema General R-12.
- 4º.- Aprobación inicial de la modificación del Plan General de Mijas referida a: Título III, Capítulo 4: Sistemas Generales de Infraestructuras y Servicios Básicos. Título V, Capítulo 11: Zona Hotelera (H) y Título V, Capítulo 14: Normativa complementaria para el desarrollo de las alienaciones y rasantes.
- 5º.- Aprobación inicial de la modificación del Plan General de Mijas en una parcela de suelo urbano consolidado (C-3 "Jarales de Alhamar")
- 6º.- Aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Mijas en el ámbito de actuación aislada de suelo urbano no consolidado U.E. S-26 (AA) "Sitio de Valtocado I".
- 7º.- Plazas de Taxis.
- 8º.- Cambio en la composición de la Comisión Informativa Permanente General y en la Comisión Especial de Cuentas.
- 9º.- Acuerdo inicial y toma en consideración de la Memoria Social, Jurídica, Técnica y Económica relativa a la creación de una Sociedad Municipal de capital íntegramente Municipal para la prestación de servicios complementarios e inserción laboral.
- 10º.- Declaración de lesividad de Decreto de fecha 24/03/2008.
- 11º.- Creación de dos nuevos cargos en régimen de dedicación exclusiva.
- 12º.- Extinción de la encomienda de gestión de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado con efectos del 31 de marzo de 2012.
- 13º.- Denominación de calles.



14º.- Operaciones de Tesorería.

PARTE DEDICADA AL CONTROL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

15º.- Dación de cuenta de los Decretos.

16º.- Mociones (Asuntos declarados de urgencia).

17º.- Ruegos y preguntas.

Mijas, a 27 de diciembre de 2011
EL ALCALDE


Fdo.: José Ángel Nozal Lajo.